

0007 13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERSIONES MAGALA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INVERSIONES MAGALA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de septiembre de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **0006231** el **15 NOV 1994** el

5.459 L.I. 8 de diciembre de 1.994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Ruth Narea de Benítez, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100. %

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, y está dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas de un valor de un mil sucres cada una".

EFC/Ace

Guayaquil, 27 de diciembre de 1.994

Miguel Martínez Dévalos

Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL